



**ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°24/2016**

En sesión ordinaria de directorio realizada en la fecha en curso, cumpliendo con el quórum exigido en el artículo vigésimo segundo de los estatutos de esta asociación gremial, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del mismo cuerpo normativo, se acuerda por unanimidad de los presentes que una vez terminadas las sesiones ordinarias y extraordinarias del directorio nacional, se deben tachar las casillas donde se incorporan las firmas de quienes no hayan asistido a la respectiva sesión y timbrar el documento correspondiente.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

Ps. ALEJANDRA MELÚS FOLATRIR  
Presidenta Nacional



Ps. FERNANDO URRA SILVA  
Secretario General